PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 588.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 17 DE JULIO DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA, POR ITEM, A LAS FIRMAS FONOLUZ S.A. (PARCIAL), EMPORIO FERRETERIA S.R.L. (PARCIAL) Y SDA PARAGUAY S.A. (PARCIAL), EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 16/2017 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y OTROS PARA LA SICOM" – ID 332735"

Asunción, 20 de julio de 2017

VISTO: El Memorándum de fecha 17 de julio de 2017 (Expediente SICOM Documentación Interna Nº 1216-2017 del 17/07/2017), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 16/2017 "Adquisición de artículos eléctricos y otros para la SICOM" – ID 332735, presenta su informe final de evaluación;

CONSIDERANDO: Que, en su informe señala que en el citado procedimiento de Contratación Directa han presentado sus ofertas las siguientes firmas, cuyos precios totales, son: 1) Fonoluz S.A., G. 55.275.035, 2) Emporio Ferretería S.R.L., G. 19.554.410, y 3) SDA Paraguay S.A., G. 32.741.000;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación, por ítem, a las firmas Fonoluz S.A. (parcial), Emporio Ferretería S.R.L. (parcial) y SDA Paraguay S.A. (parcial), teniendo en cuenta que las mismas se ajustan sustancialmente a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", exceptuando de esto último los ítems Nºs. 24 y 31, en los cuales han sido analizadas técnica y económicamente tres ofertas;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2017, aprobado por Ley Nº 5.554/2016, según Decreto Nº 6.657/2017, prevé los recursos necesarios para el referido llamado a Contratación Directa, en el rubro pertinente;

Que, el artículo 5º, inc. l), del Decreto Nº 171/2008, modificado por Decreto Nº 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final de fecha 17 de julio de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar, por ítem, a las firmas Fonoluz S.A. (parcial), Emporio Ferretería S.R.L. (parcial) y SDA Paraguay S.A. (parcial), el procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 16/2017 "Adquisición de artículos eléctricos y otros para la SICOM" – ID 332735;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, art. 34, inc. c), en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5°, inc. l), y 7°, y en el Decreto 1.069/2013, arts. 1º y 2º;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría de Información y Comunicación

Pedro Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 588.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 17 DE JULIO DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA, POR ITEM, A LAS FIRMAS FONOLUZ S.A. (PARCIAL), EMPORIO FERRETERIA S.R.L. (PARCIAL) Y SDA PARAGUAY S.A. (PARCIAL), EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 16/2017 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y OTROS PARA LA SICOM" – ID 332735"

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar el informe final de fecha 17 de julio de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 16/2017 "Adquisición de artículos eléctricos y otros para la SICOM" – ID 332735, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Adjudicar, por ítem, a las firmas Fonoluz S.A. (parcial), Emporio Ferretería S.R.L. (parcial) y SDA Paraguay S.A. (parcial), el procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 16/2017 "Adquisición de artículos eléctricos y otros para la SICOM" – ID 332735, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", exceptuando de esto último los ítems Nºs. 24 y 31, en los cuales han sido analizadas técnica y económicamente tres ofertas, de conformidad con el detalle que se inserta a continuación:

OFERENTE	ITEM Nº	TOTAL EN G.
FONOLUZ S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 20, 23, 26, 28, 32, 33, 37, 39, 40.	19.456.874.-
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22	2.806.750.-
SDA PARAGUAY S.A.	24, 25, 27, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 38	26.957.000.-

Artículo 3º.- Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo: 2 – Presupuesto de Programas de Acción, Programa: 002 – Servicios Sociales de Calidad, Sub-Programa: 11 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Fuentes de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro y 30 – Recursos Institucionales, Unidad Responsable: 19, Código: 340 - Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, del Presupuesto vigente de la Entidad.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabricio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 588.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 17 DE JULIO DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA, POR ITEM, A LAS FIRMAS FONOLUZ S.A. (PARCIAL), EMPORIO FERRETERIA S.R.L. (PARCIAL) Y SDA PARAGUAY S.A. (PARCIAL), EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 16/2017 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y OTROS PARA LA SICOM" – ID 332735"

Artículo 4º.- Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

Artículo 5º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

Artículo 6º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM